

CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN CIRCULARIZADA (CIC) N°22

6 de abril de 2026

SOBRE GASTOS EN CELEBRACIONES EFECTUADAS POR MUNICIPALIDADES EN 2024 - 2025

ANTECEDENTES GENERALES

Los gastos municipales deben estar directamente relacionados con el cumplimiento de sus funciones propias y orientarse al beneficio de la comunidad local y al interés general (arts. 3, 4 y 5 de la Ley N° 18.695). En este marco, la adquisición de bienes y servicios para celebraciones o conmemoraciones solo es procedente cuando respeta los principios de eficiencia y economicidad en el uso de los recursos públicos, evitando gastos excesivos o incompatibles con la situación financiera del municipio.

El Dictamen N° 16.903, de 2017, establece que el gasto en celebraciones debe constituir un medio para el cumplimiento de los objetivos municipales y no un fin en sí mismo, destacando la necesidad de que dicho gasto se justifique en función de las particularidades y necesidades de cada comuna.

Este análisis examina la ejecución presupuestaria municipal de los años 2024 y 2025, comparando el gasto en celebraciones, su distribución territorial y su contraste con la inversión en áreas críticas, especialmente en la Asistencia Social a personas naturales.

1. ALCANCE Y METODOLOGÍA



2024
2025

UNIVERSO DE MUNICIPALIDADES¹ **345**



BASES UTILIZADAS²
• MERCADO PÚBLICO
• SICOGEN

A través de códigos de reconocimiento de texto se identificaron órdenes de compra vinculadas a celebraciones, conmemoraciones, festividades y aniversarios, las cuales fueron agrupadas según el tipo de celebración. Posteriormente, se efectuaron cálculos estadísticos y análisis comparativos entre municipios. Finalmente, los montos identificados fueron contrastados con los registros contenidos en las bases de datos presupuestarias y comparados con el gasto destinado a iniciativas de Asistencia Social a personas naturales.

2. ANÁLISIS CUANTITATIVO³

El gasto total determinado en este análisis, derivado de órdenes de compra asociadas a celebraciones, alcanza un monto de:

\$31.034.612.672

En el año 2024, **118 municipios** superaron el gasto promedio nacional de **\$51 millones** en celebraciones.

Por su parte, en el año 2025, **104 municipios** superaron el gasto promedio nacional de **\$38 millones**.

El **39 %** del gasto total se destinó a la producción de actividades y a la provisión de servicios para celebraciones municipales, tales como baños químicos, equipos de sonido y servicios de catering, alcanzando un monto de:

\$12.095.188.345

Celebración	Monto Total 24-25
Día Internacional de la Mujer	\$4.447.431.644
Día de las Infancias	\$3.682.279.093
Día del Adulto Mayor	\$2.698.102.357
Día de la Madre	\$1.583.447.450
Día del Padre	\$903.370.762
Halloween	\$849.146.760
Día de la Cultura	\$623.498.617
Día del Alumno	\$622.358.095
Día de la Salud	\$420.352.470
Día del Trabajador	\$384.244.514
Día del Teatro	\$383.532.600
Día de la Cueca	\$378.785.670
Día de la Familia	\$369.314.040
Día del Deporte	\$234.098.074

Se registraron gastos asociados a celebraciones de días particulares, tales como el Día de la Trashumancia, Día del Juego, Día del Artesano, Día del Artista Local, Día del Circo, Día del Payador, Día del Químico Farmacéutico, Día de la Amistad, Día de la Cuidadora, Día de la Sonrisa, Día de la Primavera, Día de la Solidaridad, Día de las Mascotas, Día de "los que pasamos agosto", Día de Pascua, Día del Migrante, Día del Perro, Día del Profesional, Día del Títere y Día del Rock, por un total de **\$136.489.150**.

Se identificaron municipios cuyo gasto anual en celebraciones superó el gasto social en personas naturales devengado cada ejercicio presupuestario, determinándose los diez municipios con los mayores montos involucrados:



Durante el año 2024, los municipios de **Alto Hospicio, Talca, Arica, Camarones, Huara, San Pedro de Atacama y Pozo Almonte** presentaron una diferencia superior a \$90 millones entre el gasto en celebraciones y el gasto en asistencia social a personas naturales. En tanto, durante el año 2025, los municipios de **Alto Hospicio, Pozo Almonte y Arica** registraron el mismo comportamiento.

Mayores gastos en municipalidades:

Municipio	2024	2025	Total
Alto Hospicio	\$401.003.104	\$223.736.858	\$624.739.962
Vitacura	\$543.124.462	\$72.782.150	\$615.906.612
Padre Las Casas	\$390.845.996	\$194.520.855	\$585.366.851
Antofagasta	\$196.471.134	\$275.943.951	\$472.415.085
Iquique	\$194.606.282	\$260.787.222	\$455.393.504
Padre Hurtado	\$246.276.958	\$198.461.836	\$444.738.794
Coquimbo	\$144.465.442	\$293.253.141	\$437.718.583
Copiapó	\$54.117.620	\$338.778.168	\$392.895.787
Providencia	\$142.932.581	\$231.991.960	\$374.924.541
La Unión	\$265.168.859	\$102.035.087	\$367.203.947
El Quisco	\$230.159.756	\$134.606.795	\$364.766.552

11 municipalidades presentan gastos que en total para los periodos analizados superan los **\$360 millones**.

Se analizó el gasto per cápita asociado a celebraciones, considerando el monto ejecutado y la cantidad de habitantes de cada municipio:

Mayores gastos per cápita en celebraciones:

Municipio	Celebraciones	Habitantes	Gastos per cápita
Río Verde	\$100.150.869	102	\$981.871
Sierra Gorda	\$297.290.560	1.472	\$201.964
Camarones	\$171.265.549	861	\$198.915
Laguna Blanca	\$41.447.798	269	\$154.081
Torres del Paine	\$21.337.177	203	\$105.109
Huara	\$213.779.008	2.858	\$74.800
San Gregorio	\$9.070.636	241	\$37.637
Ollagüe	\$8.985.690	256	\$35.100
Vichuquén	\$132.816.681	4.716	\$28.163
Zapallar	\$198.357.068	7.980	\$24.857

El gasto promedio por persona a nivel nacional en concepto de celebraciones es de **\$9.064** y **36** comunas superan este promedio, sin embargo, las comunas de **Río Verde, Sierra Gorda, Camarones, Laguna Blanca y Torres del Paine** superan excesivamente ese promedio.

3. ACCIONES DERIVADAS

Se dispondrá la fiscalización y el correspondiente examen de cuentas respecto de los municipios que no hayan dado cumplimiento a la normativa citada ni a la jurisprudencia vigente sobre la materia. Asimismo, se ponderará la fiscalización de aquellos municipios que presenten niveles de gasto en celebraciones superiores al gasto social y al promedio nacional.

NOTAS

¹ No se consideraron gastos provenientes de corporaciones u otras entidades distintas de la gestión municipal.
² Para el cálculo de los gastos correspondientes al período 2025 se consideró el último reporte de Situación Presupuestaria del Sector Municipal 2025 (información al 01.12.2025), disponible en www.contraloria.cl.
³ Se excluyeron del análisis los gastos asociados a fiestas de aniversario comunal, Fiestas Patrias, Navidad, Año Nuevo, Día del Funcionario Municipal y otras **conmemoraciones relevantes y de carácter transversal**.

